

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benigànim

*2024/16392 Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025, sus bases de ejecución, catálogo de puestos de trabajo y la plantilla de personal.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2024, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2025, sus bases de ejecución, catálogo de puestos de trabajo y la plantilla de personal, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Benigànim, 27 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

